PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 (Plurianual)** con **ID N° 354992** para la **PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 (Plurianual)** con **ID N° 354992** para la **PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37);**
   - **En el inciso (B) Experiencia y Capacidad Técnica:**

     Donde dice:
     Presentar copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (provisión de arreglos florales) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.
     Debe decir:
     Presentar copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (provisión de arreglos florales) que en promedio sean igual o mayor al 50% del valor máximo del contrato consignado en el llamado.

2. **En la SECCIÓN VII. ANEXOS; Anexo Nº 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA;**
   - **En el apartado "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes"; se modifica el punto 5 quedando como sigue:**

     5. Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (provisión de arreglos florales) que en promedio sean igual o mayor al 50% del valor máximo del contrato consignado en el llamado.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalia Báez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones